

# APORTACIONES DE LA PLATAFORMA DEL TERCER SECTOR A LA CONSULTA CIUDADANA PREVIA PARA LA ELABORACIÓN DEL V PLAN DE GOBIERNO ABIERTO 2024-2028

En virtud de la fase de consulta ciudadana previa para la elaboración del V Plan de Gobierno Abierto 2024-2028, se indican a continuación las consideraciones de la Plataforma del Tercer Sector como entidad conformada por más de 28.000 organizaciones sociales implantadas en todo el Estado que defiende, a través de una voz unitaria, los derechos e intereses sociales de la ciudadanía, principalmente de las personas en situación de pobreza o riesgo de exclusión.

Este documento se basa en las aportaciones que nos han transmitido nuestras entidades miembro: la Plataforma del Voluntariado de España (PVE), la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión social en el Estado Español (EAPN-ES), la Plataforma de ONG de Acción Social (POAS), el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), la Plataforma de Organizaciones de Infancia, la Coordinadora de ONG para el Desarrollo, Cruz Roja Española, Cáritas y la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE).

### **CONSIDERACIONES GENERALES**

Desde la Plataforma del Tercer Sector se valora muy positivamente la puesta en marcha de un nuevo Plan de Gobierno Abierto para España. Es de vital importancia que exista una hoja de ruta clara y transversal que ponga en valor y reconozca los derechos y obligaciones que tienen que ver con el Gobierno Abierto, así como la importancia de promover la transparencia, la participación ciudadana y la colaboración entre la administración y la sociedad civil.

Se debe continuar fomentando la transparencia y poner el foco en la promoción de la participación ciudadana. Para esto último es necesario que se contemplen mecanismos que permitan involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones y en la definición de políticas públicas. Las administraciones deben de tener en cuenta que **las entidades del Tercer Sector son un aliado clave** para contribuir, con su experiencia, conocimiento y trabajo en red, al diseño de políticas públicas que aborden desde una perspectiva integral los derechos de todas las personas, especialmente de aquellas que se encuentran en situaciones de riesgo de exclusión social.

Debe ponerse el foco en la colaboración entre las administraciones y la sociedad civil que permita, desde un enfoque de Gobierno Abierto inclusivo, ofrecer una mayor apertura a la colaboración con organizaciones del Tercer Sector. La transparencia, la participación ciudadana, la colaboración y la equidad son fundamentales para avanzar hacia un modelo de gobernanza más inclusivo y efectivo.

Desde la Plataforma del Tercer Sector y sus entidades miembro, como colaboradoras del IV Plan de Gobierno Abierto a través de la participación en el foro y en los grupos de trabajo y mediante el <u>Convenio de Colaboración para la Comunicación Inclusiva del Gobierno Abierto</u>, podemos hacer las siguientes **consideraciones generales** que tienen que ver con la consolidación y mejora de los valores del Gobierno Abierto:



### Mejora del funcionamiento del Foro de Gobierno Abierto y de los Grupos de Trabajo que lo conforman:

Los grupos de trabajo del Foro de Gobierno Abierto y el Foro constituyen una oportunidad idónea para que la organización civil esté representada e informada en los avances que se llevan a cabo en materia de Gobierno Abierto. Estos instrumentos deben seguir impulsándose durante el diseño, ejecución y evaluación de las acciones en materia de Gobierno Abierto que se lleven a cabo desde la Administración General del Estado.

No obstante, en ocasiones existe una crítica generalizada de que los Grupos de Trabajo adoptan una tarea excesivamente exhaustiva de rendición de cuentas, en lugar de tratarse de grupos donde pueda favorecerse la puesta en común de nuevas ideas y de propuestas o reclamos de los diferentes representantes de las entidades de la organización civil, de la academia o de la propia administración.

Por ello, se propone que tanto el Foro como los grupos de trabajo se utilicen como instrumentos reales de participación y colaboración de los diferentes actores que formamos parte de los mismos.

# Transversalidad de la perspectiva del Tercer Sector a todos los ejes del V Plan:

Desde el ámbito de las entidades del Tercer Sector, se ha detectado la necesidad de que exista, en todas las acciones que se llevan a cabo en el marco del próximo plan **una perspectiva de inclusión, de garantía de derechos y de accesibilidad universal** en la que se tenga en cuenta a toda la ciudadanía y especialmente a quienes se encuentran en una situación de exclusión social y/o vulnerabilidad.

La inclusión de todas las personas en igualdad de condiciones en las prácticas y acciones de transparencia, participación y colaboración que llevan a cabo los poderes públicos (ejecutivo, legislativo y judicial) es clave para que exista un verdadero Estado Abierto.

Por ello, el Tercer Sector debe instaurarse como un **aliado clave de la administración** para que todas las acciones que se lleven a cabo tengan en cuenta a todas las personas. Se requiere transversalizar en la Administración Pública los principios y prácticas del Gobierno Abierto inclusivo.

Las administraciones públicas de todos los niveles, desde las administraciones locales a la AGE, deberían incorporar medidas de inclusión concretas en todos los ámbitos de acción pública. La prestación de servicios públicos debería garantizarse bajo esta perspectiva, con funcionarios públicos capacitados y sensibilizados con las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social. A su vez, es fundamental considerar la incorporación del Tercer Sector en los procesos de co-creación y co-producción de políticas públicas para garantizar la cobertura de las necesidades específicas de toda la población.

No debemos olvidar que el Tercer Sector es un aliado clave y necesario para las Administraciones Públicas. Un Tercer Sector que representa a cerca de 28.000 entidades y que es un agente fundamental para la defensa y promoción de los derechos e intereses sociales; que además tiene un rol imprescindible en el sistema



de producción de bienestar social de nuestro país y que se presenta como un aliado clave para el sector público (las entidades del Tercer Sector prestaron cerca de 48 millones de intervenciones durante el pasado año). Que es diverso en sus entidades y que representa proximidad y cercanía y que, en colaboración con las administraciones, permite dotar de realidad a las políticas públicas.

Somos un sector que está siempre en continua renovación y adaptación para dar respuesta a las necesidades y demandas sociales cambiantes. Un Tercer Sector que además tiene capacidad para generar empleo y riqueza, con un volumen de ingresos que representa un 1,44% del PIB español y con más de 528.000 personas y que canaliza la solidaridad de cerca de 1.100.000 personas a través del voluntariado.

## Dirigirse hacia una propuesta de reforma integral del sistema de consulta y participación ciudadana:

Desde la Plataforma del Tercer Sector, creemos que se necesita instaurar un cambio de modelo de consulta y participación ciudadana que ponga el foco en las personas que se verán afectadas por las normas, planes o programas que se diseñan. Esta consulta debe abarcar no solo el diseño, también su implementación, desarrollo y evaluación.

Desde el modelo actual y con la vista puesta en un cambio más profundo a largo plazo, se deben revisar los canales de consulta con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y riesgo de exclusión social.

Desde la Plataforma del Tercer Sector creemos que debe establecerse metodológicamente la obligación de consultar a las personas en riesgo de exclusión social, mediante la creación de grupos de discusión que permitan conocer su opinión para tener una visión integral de toda la ciudadanía y de las personas que habitualmente están menos representadas en la mayoría de los procesos de elaboración de políticas públicas.

Desde la Plataforma nos ponemos a disposición del ministerio para el desarrollo de un Proyecto piloto que permita testar y materializar esta realidad.



# CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS AL DOCUMENTO MARCO PARA LA ELABORACIÓN DEL V PLAN DE GOBIERNO ABIERTO 2024-2028

A continuación, se exponen algunas consideraciones que tienen que ver con la estructura del nuevo Plan de Gobierno Abierto y con el propio documento marco -que se somete a Consulta Pública.

#### Consideración 1:

En términos generales, se propone sustituir en todo el documento el término "colectivos vulnerables", por "personas en riesgo de exclusión y/o condiciones de vulnerabilidad". Esto se debe a que el término "colectivos" estigmatiza e impide realizar un análisis interseccional de las personas.

#### Consideración 2:

Se aprecia que en el nuevo Plan se ha eliminado el compromiso relativo a la **Comunicación sobre Gobierno Abierto** que sí estaba presente en el IV Plan de Gobierno Abierto 2020-2024 como compromiso número 8 y dentro del eje 4 sobre "iniciativas de sensibilización y formación". En este sentido, consideramos que la eliminación de este compromiso específico sobre comunicación no debe eximir de que se siga teniendo en consideración durante el desarrollo del V Plan. Asimismo, creemos que falta aún recorrido para considerar cumplido el citado compromiso que pretendía que "los valores del Gobierno Abierto sean conocidos por todas las personas y éstas puedan ejercer sus derechos a la información pública y a la participación en condiciones de igualdad y sin dejar a nadie atrás".

Desde la Plataforma del Tercer Sector consideramos que los valores y derechos del Gobierno Abierto no son conocidos por gran parte de la ciudadanía y, especialmente, muchas de las personas que se encuentran en riesgo de exclusión social no conocen cómo pueden ejercer sus derechos. En el <u>informe 'Gobierno abierto: para todas las personas'</u> se recoge la necesidad de continuar impulsando este ámbito.

En todo caso, si no existe un compromiso específico sobre comunicación, sensibilización o formación, creemos que es necesario que exista, al menos, como eje transversal del V Plan de Gobierno Abierto.

#### Consideración 3:

En relación con el "**Compromiso 1. Participación ciudadana**" que tiene por objeto "Impulsar, fortalecer y mejorar la calidad de la participación en la gestión pública, permitiendo a toda la ciudadanía involucrarse en la toma de decisiones públicas", se propone incorporar los siguientes puntos:

- Fomentar, promover y garantizar la participación real de la ciudadanía bien de forma directa o bien a través de las organizaciones de la sociedad civil y las entidades del Tercer Sector en todos aquellos asuntos relativos al Gobierno Abierto.
- Fomentar la participación bien presencial o digital de la ciudadanía, permitiendo que todas las personas, con independencia de sus condiciones de mayor o menor



vulnerabilidad puedan participar. En el caso de personas en situación de riesgo de exclusión o vulnerabilidad, el Gobierno Abierto buscará los apoyos necesarios en las entidades del Tercer Sector para facilitar la participación e implicación de las mismas.

- Explorar nuevos métodos que aseguren una participación real de las personas en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social, de forma que exista una participación plena y representativa de todas las personas en las diferentes fases de elaboración de políticas públicas, contando para ello con la red, el conocimiento y experiencia de las entidades del Tercer Sector especializadas.
- Impulsar la promoción y fomento de la acción voluntaria como ejercicio de participación ciudadana necesaria para el Gobierno Abierto, sirviendo como herramienta y espacio de diálogo entre las administraciones públicas y la ciudadanía, a través de las entidades de voluntariado.

#### Consideración 4:

En relación con el "Compromiso 2. Transparencia y Acceso a la información" que tiene por objeto "Mejorar la eficacia de los marcos legales de acceso a la información pública", se propone incorporar los siguientes puntos:

 Continuar impulsando la mejora del Portal de Transparencia y los mecanismos de acceso a la información, asegurando adecuadamente la accesibilidad universal y usabilidad.

#### Consideración 5:

En relación con el "**Compromiso 4. Espacio cívico**" que tiene por objeto "fortalecer los entornos y espacios para propiciar la acción de la sociedad civil" se realizan las siguientes consideraciones:

 Modificar el punto 4 en el que se establece "Impulsar la colaboración con los grupos especialmente vulnerables o infrarrepresentados como migrantes, personas con discapacidad, personas en situación de pobreza o riesgo de exclusión social, jóvenes e infancia, así como otros colectivos identificados" por una nueva redacción:

Impulsar la colaboración con las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, con especial atención a las personas migrantes, personas con discapacidad, personas en situación de pobreza y/o riesgo de exclusión, personas con adicciones, personas reclusas o exreclusas, jóvenes e infancia, así como otros grupos identificados que habitualmente se encuentren infrarrepresentados.

• Se propone incorporar un nuevo punto que haga referencia expresa a la necesidad de garantizar la participación de hombres y mujeres en igualdad de condiciones.



#### Consideración 6:

En relación con el "**Compromiso 5. Administración Abierta**" que tiene por objeto "asegurar una atención de calidad para toda la ciudadanía", se propone incorporar los siguientes puntos:

 Dar a conocer entre la ciudadanía y con especial atención a las personas que se encuentran en riesgo de exclusión y/o condiciones de vulnerabilidad, las herramientas y servicios con los que cuenta la administración en materia de Gobierno Abierto (por ejemplo, Mi Carpeta Ciudadana).

#### Consideración 7:

En relación con el **"Compromiso 6. Gobernanza digital**" que tiene por objeto "fortalecer la transparencia y la supervisión pública de la Inteligencia Artificial y los marcos de protección de datos", se realizan las siguientes consideraciones:

• Incorporar en el punto 1, lo que se establece a continuación:

Implementar y avanzar en la Carta de Derechos Digitales de 2021, incorporando mecanismos específicos para promover la inclusión digital y luchar contra la brecha digital, entre la población rural, mayor de 65 años y cualquier otra persona que se encuentre en situación de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión digital.

#### Consideración 8:

En relación con el "**Compromiso 9. Promoción del Gobierno Abierto**" que tiene por objeto "reforzar los valores del Gobierno Abierto en los ámbitos nacional e internacional", se realizan las siguientes consideraciones:

• Incorporar en el punto 1, lo que se establece a continuación:

Sensibilizar y formar en Gobierno Abierto a la ciudadanía, con especial atención a las personas que se encuentran en riesgo de exclusión y/o condiciones de vulnerabilidad, a personas expertas y al personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Se propone incorporar un nuevo punto:

Contar con la colaboración de las organizaciones de la sociedad civil y del Tercer Sector para promover la cultura del Gobierno Abierto entre toda la ciudadanía, con especial atención a las personas que se encuentran en riesgo de exclusión y/o condiciones de vulnerabilidad.

La Plataforma del Tercer Sector,

Marzo de 2024